

Lunes, 19 de abril de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Ahigal

ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente Modificación de Créditos N.º 1/2021.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de abril de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito N.º 1/2021, modalidad crédito extraordinario, financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento en la siguiente dirección:

<https://aytoahigal.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ahigal, 15 de abril de 2021
Luis Fernando García Nicolás
ALCELDE - PRESIDENTE

